UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
*Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007*
*FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD*

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
***EVALUACIÓN Nº 010/2011***

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011, ID Nº 224372 PARA LA ADQUISICIÓN DE *"IMPRESIONES DE RECIBOS, LIBROS VOCACIONALES Y PAPELES DE USO DE OFICINA"* PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **veintiún** días del mes de **octubre** del año **dos mil once**, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Rosas de Ramos y la C.P. Lilian Brítez Servián; para el presente acto se dispone a presencia de la Encargada de Presupuesto, la Srta. Rossi Petronila Paniagua Martínez para integrar en forma interina el Comité, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 008/2011** para la adquisición de Impresiones de Recibos, Libros Vocacionales y Papeles de Uso para Oficina para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 17 de octubre de 2011 a las 7:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de las ofertas presentadas en dicho acto, con las respectivas documentaciones que acompañaban a las mismas, y son:----------

a) SERVICIOS GRÁFICOS GRAFINET
b) *VIBE* S.A.
c) COPISTERIA Y PAPELERÍA MR. COPY
d) ARTES GRAFICAS FIGUEREDO
e) EDITORIAL LINA S.A.
f) EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
g) BIJUPA S.R.L.

*Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y luego a analizar las* documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a las requeridas por la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue:
Que, las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado.----------
A continuación, se procede a la corrección aritmética de la oferta de VIBE S.A. en el Lote Nº 2 donde el precio unitario de G. 500 (Guaraníes quinientos) multiplicado por la cantidad de 500 cartulinas arroja un precio total de G. 250.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil), por tanto, el precio total del lote es de G. 2.070.000 (Guaraníes dos millones setenta mil). ----------
Luego se elabora una planilla comparativa de los precios por cada lote, teniendo en cuenta el monto total de las ofertas:----------

Administradora Interina
Facultad Ciencias de la Salud - UNCG

Rossi Paniagua

| Empresa Oferente | Monto total de la Oferta LOTE 1 | Monto total de la Oferta LOTE 2 | Monto total de la Oferta LOTE 3 | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Ediciones Técnicas Paraguayas S.L.R. | No cotiza | No cotiza | G. 3.182.000 | Ninguna |
| Artes Gráficas Figueredo | G. 2.396.000 | G. 296.000 | No cotiza | Ninguna |
| Editorial Lina S.A. | No cotiza | No cotiza | G. 3.404.000 | Ninguna |
| Copistería & Papelería Mr. Copy | No cotiza | G. 1.930.000 | No cotiza | Ninguna |
| Librería Editorial BIJUPA S.R.L. | No cotiza | No cotiza | G. 3.330.000 | Ninguna |
| VIBE S.A. | G. 2.500.000 | G. 2.070.000 | No cotiza | Ninguna |
| Gráfica GRAFINET | G. 1.200.000 | No cotiza | No cotiza | Ninguna |

Por lo tanto, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1°) ADJUDICAR al oferente ***Servicios Gráficos GRAFINET***, representado por el Sr. Matías G. Peralta Cristaldo con Cédula de Identidad N° 2.464.416, por el precio total de G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil) para la adquisición del Lote N° 1 de "Impresiones de Recibos", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo entre las ofertas y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) ADJUDICAR al oferente ***COPISTERÍA Y PAPELERÍA MR. COPY***, representado por el Abog. Guillermo Enrique Benítez Villalobos con Cédula de Identidad N° 2.086.489, por la suma de G. 1.930.000 (Guaraníes un millón novecientos treinta mil) para la adquisición del Lote N° 2 de "Papeles y Libros de Actas", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo en los mencionados lotes y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

3°) ADJUDICAR al oferente ***Ediciones Técnicas Paraguayas S.L.R.***, representado por la Lic. Vanessa Gianella Valverde Vallejo con Cédula de Identidad N° 1.049.683, por el precio total de G. 3.182.000 (Guaraníes tres millones ciento ochenta y dos mil) para la adquisición del Lote N° 3 de "Libros Vocacionales", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo entre las ofertas y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la ----------

Administradora Gestora
Facultad Ciencias de la Salud - UNCG

Rosa Paniagua.

convocante.----------

4º) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 18:00 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vice Decana

Rossi Paniagua.
Rossi Petronila Paniagua M.
Encargada de Presupuesto